UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 660/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se amplía la dedicación de Ad-honorem a Simple, en la cátedra Química Analítica General, Sede Comodoro Rivadavia, a la Bioq. **Adriana Mangani**, alta 05/12/05, baja 31/03/06 o mientras dure la designación de la Dra. Alicia Marchiaro como Coordinadora se la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. Nº 660/05.-

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 065/06.-

MSC SUSANA FERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI DECANO Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.